ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474

Asunción, 29 de julio de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE CONSULTAS Y TOPE DE RESPUESTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

EN LA SECCION I "DATOS DE LA SUBASTA", SE MODIFICA LA IAO 19. (g.3.1) "MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 19.(g.3.1)	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Para garantizar su oferta en la Licitación, junto con la misma, el Oferente deberá presentar a PETROPAR una Garantía de Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) del monto de la oferta inicial (cantidad máxima multiplicada por el precio de la oferta inicial) en Dólares de los Estados Unidos de América (USD). El precio de la oferta inicial en USD/m3 resulta de la cotización referencial igual a 105,477 cpg más o menos el diferencial ofertado (cpg) en la carga de propuestas (Sistema de Subasta), multiplicado por el factor de conversión correspondiente. La conversión de Centavos de Dólar por Galón a Dólares por Metro Cúbico se hará utilizando el factor de 2,641778 (1 Centavo de Dólar por Galón = 2,641778 Dólares por Metro Cúbico). La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar conforme al Modelo establecido en la Sección VI - Formularios, o b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.

MODIFICACION Nº 03

EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL NUMERAL 1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", SE MODIFICA EL PRIMER PUNTO, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente completados y firmados que se incluye como Formulario N° 1 de la Sección VI
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474

- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; y
- Los documentos indicados con asterisco (*) en la Sección VII, Anexo I.

MODIFICACION N° 04

EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, SE MODIFICA EL ANEXO N° 01 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
4. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario o documento análogo emitido en el país origen **(**)**
6. Documentos legales
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y/o pasaporte del firmante de la oferta. **(*)**
b) Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen. **(*)**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. **(*)**
b) Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474

origen.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad y/o pasaporte de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
c. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

7) Documentos adicionales requeridos.
a) Fotocopia autenticada de los Estado Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo) de la empresa, correspondiente a los

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474

últimos 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2017 – 2018 – 2019), consolidados y debidamente auditados por una firma independiente. En caso de que el Oferente forme parte de un Holding de Empresas, se aceptarán los Estados Financieros del Holding.
b) Fotocopia autenticada del Dictamen de una firma auditora independiente sobre el estado patrimonial y económico – financiero de la empresa oferente, sobre la base de los balances de los 3 (tres) ejercicios cerrados (años 2017 – 2018 – 2019).
c) Documento que exprese claramente el Patrimonio Neto del Oferente, en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) correspondiente al ejercicio 2019.
d) Reseña de las principales actividades de la empresa Oferente y de antecedentes comerciales de petróleo crudo y derivados, realizadas a empresas petroleras o comercializadoras de petróleo crudo y/o derivados, en los últimos 3 (tres) años (2017 – 2018 – 2019).
e) Fotocopia autenticada de constancia de Operaciones comerciales emitidas por clientes del oferente y/o contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con Empresas públicas y/o privadas, Nacionales y/o Extranjeras de provisión de Productos derivados del Petróleo, en los últimos tres (3) años (2017 – 2018 – 2019), por volúmenes iguales o superiores en promedio al resultado de la cantidad máxima establecida en la presente contratación, divido entre tres. Podrán presentarse la cantidad de constancias y/o contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen, siempre que hayan sido formalizados en cualquiera de los años mencionados. Entiéndase por promedio la suma de los volúmenes expresados en las constancias y/o Contratos y/o facturaciones presentadas divididos entre tres. En caso de presentar constancias, las mismas deberán detallar los volúmenes adquiridos por sus clientes y las fechas de dichas adquisiciones.
f) Fotocopia autenticada de referencias bancarias, de por lo menos un banco con el que opera el Oferente.
g) Declaración jurada de que los precios a ser ofertados en la Subasta a la Baja Electrónica no responderán a prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidio.
h) Descripción del proceso operativo del Oferente en calidad de Declaración Jurada, acompañado de: folletos, catálogos técnicos, memorias y/o textos complementarios.
i) En caso de no poseer producción o refinación propia, el Oferente deberá presentar el compromiso de suministro de derivados de Petróleo, según corresponda a su oferta, suscrito con su PROVEEDOR, para el cumplimiento en cantidad, calidad y frecuencia, de conformidad a la o las ofertas a ser presentadas. Este requerimiento puede ser cumplido mediante la presentación de certificados de suministro emitidos por las empresas a las que el oferente habitualmente compra productos derivados de petróleo en volúmenes iguales o superiores a los que se solicita en la presente Licitación (proveedores).

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Serán aceptados para la presentación de la oferta documentos emitidos por autoridades extranjeras sin las legalizaciones correspondientes. Sin embargo, si el oferente resultase adjudicado deberá

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID Nº 381.474

presentar para la firma del contrato los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO e HISTORÍCO".

Los documentos en idiomas diferentes al castellano deberán ser acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS o COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones